

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 23 DE AGOSTO DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONFIRMÓ LA IMPUGNACIÓN EN LA ACCIÓN DE TUTELA N. 11001-02-04-000-2023-01220-01, INSTAURADA POR CECILIA AGUDELO DE GARCÍA CONTRA LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN LABORAL DE DESCONGESTIÓN N.º 1 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADAS LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EL JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA MISMA LOCALIDAD E.S.P., Y LUZ GLORIA PAIPA LOAIZA, ASÍ COMO LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN EL ORDINARIO LABORAL N.º 2017-00337, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LUZ GLORIA PAIPA LOAIZA (DEMANDANTE) Y EL APODERADO JUDICIAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P. Y A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 28 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:00AM VENCE: EL 28 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

Secretario Sala de Casación Civil





